Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

Resolución I. M. Nº 338/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA EL LOTE 1: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION", LOTE 2: MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION, LOTE 4: SERVICIO DE GOMERIA, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3: "ADQUISICION DE CUBIERTAS CON CAMARAS PARA CAMION", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE" ID 185773 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 08 de Abril de 2.010.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al **Llamado Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE" ID 185773** de la Municipalidad de Capitán Miranda, y;

***CONSIDERANDO*: Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y cuya apertura de plazos fue ampliada dos veces y;

Que, teniendo a la vista el **Acta de Evaluación** emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado al llamado para **CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION VOLQUETE"**, en referencia al **LOTE 1: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE CAMION"**, la Empresa, **AGRIS S.A.**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 4.550.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos cincuenta mil.-)*** IVA incluido, y;

Que, en referencia al **LOTE 2: "MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION"**, El Taller Mecánico **"PKM"**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 10.030.000.- (Guaraníes Diez millones treinta mil.-)*** IVA incluido, y;

Que, en referencia al **LOTE 3: "ADQUISICION DE CUBIERTAS CON CAMARAS PARA CAMION"** Conforme informe Acta de Evaluación obrante en el expediente respectivo se colige que ninguna empresa ha presentado oferta alguna correspondiente a éste lote y;

Que, conforme al mencionado artículo de la Ley 2051/03 la convocante en las condiciones señaladas se halla facultada a fin de declarar desierta la adjudicación cuando no existan motivos o causas en las cuales atenten contra el principio de

legalidad que debe adornar el proceso.----------

Que, en referencia al **LOTE 4: "SERVICIO DE GOMERIA"**, La empresa **"GOMERIA LA SOLUCION"**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la única oferta presentada; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 520.000.- (Guaraníes Quinientos cincuenta mil.-)*** IVA incluido, y;

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 1: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION"**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, a la empresa, **AGRIS S.A., RUC N° 80017521-2,** por un valor global de ***Gs. 4.550.000.- (Guaraníes, Cuatro millones quinientos cincuenta mil.-)*** IVA incluido ----------

Art. 2°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 2: "MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMION"**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, a la empresa, **TALLER MECANICO PKM, RUC N° 50011961-9,** por un valor global de ***Gs. 10.030.000.-(Guaraníes, Diez millones treinta mil.-)*** IVA incluido

Art. 3°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 4: "SERVICIO DE GOMERIA"**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, a la empresa, **"GOMERIA LA SOLUCION", RUC N° 1141215-1,** por un valor global de ***Gs. 520.000.- (Guaraníes, Quinientos veinte mil.-)*** IVA incluido

Art. 4° SUSCRIBIR los contratos con los adjudicatarios de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.---------

Art. 5°.- DECLARAR **desierto** el contrato de provisión del **LOTE 3: "ADQUISICION DE CUBIRTAS CON CAMARAS PARA CAMION"** para la Municipalidad de Capitán Miranda, correspondiente al llamado **N° 04/2010 ID 185773** conforme al considerando de la presente resolución.----------

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Johnny Selent
Secretario Municipal

Pedro Hellemans
Intendente Municipal